

GRUPO 1

ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL AMBITO AGRARIO

Notas sobre este epígrafe:

- Los trabajos incluidos en el ámbito agrario, no asociados a las labores agrarias propiamente dichas, sino asociados a la construcción, mantenimiento y mejora de infraestructuras agrarias (trabajos de concentración parcelaria, mejora de infraestructuras en terrenos agrarios, transformación y modernización de regaíos, construcción\demolición de edificios, instalaciones o asimilables) sobre terrenos no urbanizables a menos de 400 metros de terreno forestal, estarán sometidos al condicionado establecido para este tipo de actuaciones en el Grupo 4: "Actividades profesionales fuera de los ámbitos agrario y forestal" salvo para aquellas actuaciones asociadas a tratamientos sobre la vegetación existente (corta de arbolado, desbroces, limpiezas de cunetas y márgenes etc) que estarán sometidos al condicionado establecido para este tipo de actuaciones en el Grupo 3.
- Se entiende por terreno forestal el definido como tal en la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -ROJO- todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: NARANJA- TERRENOS DE REGADIO-

Parcela Secano\Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Regadío	Eventual	Indiferente	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales incluido maíz y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas etc)	<u>Cosecha</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. Hasta las 14:00 horas <u>Otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Eventual	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión	Cosecha con bajo cont. de humedad	Cereales (trigo, cebada, avena) y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Hortícolas	Tomate, pimiento, alcachofa, col, brócoli, romanesco, rábanos, coliflor, borraja, berenjena, cardo, ajo, cebolla y puerro. Judías verdes, espinacas, guisante verde, haba verde, maíz dulce etc. (congelados, en fresco, conservas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión	Cosecha en seco. Forrajes	Alfalfa, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A manta		Arroz, Cereales, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: AMARILLO- TERRENOS DE REGADIO-

Parcela Secano\Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Regadío	Eventual	Indiferente	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales incluido maíz y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas etc)	<u>Cosecha</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. <u>Otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Eventual	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión	Cosecha con bajo cont. de humedad	Cereales (trigo, cebada, avena) y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Hortícolas	Tomate, pimiento, alcachofa, col, brócoli, romanesco, rábanos, coliflor, borraja, berenjena, cardo, ajo, cebolla y puerro. Judías verdes, espinacas, guisante verde, haba verde, maíz dulce etc. (congelados, en fresco, conservas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión (goteo, aspersión) Otros (sin presión)	Cosecha en seco. Forrajes	Alfalfa, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A manta		Arroz, Cereales, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: SIN AVISO- TERRENOS DE REGADÍO-

Parcela Secano\Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Regadío	Eventual	Indiferente	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales incluido maíz y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas etc)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Eventual	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión	Cosecha con bajo cont. de humedad	Cereales (trigo, cebada, avena) y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Hortícolas	Tomate, pimiento, alcachofa, col, brócoli, romanesco, rábanos, coliflor, borraja, berenjena, cardo, ajo, cebolla y puerro. Judías verdes, espinacas, guisante verde, haba verde, maíz dulce etc. (congelados, en fresco, conservas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión (goteo, aspersión) Otros (sin presión)	Cosecha en seco. Forrajes	Alfalfa, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A manta		Arroz, Cereales, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: NARANJA-TERRANOS DE SECANO-

Parcela Secano\Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales (excluido el maíz forrajero al ser cultivo en verde), leguminosas proteaginosas (guisantes, habas), Se incluye veza y veza-cereal para grano.	<u>Cosecha</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. Hasta las 14:00 horas <u>Otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Colza, girasol	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Leñoso.	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con alto contenido de humedad: Forrajes	Cultivos en verde para forrajes con destino henificación o deshidratación	<u>Cosecha y otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
					<u>Volteado, hilerado, empacado</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. Hasta las 14:00 horas
Secano	No aplica	No aplica		Cultivos en verde para forrajes con destino ensilados (se excluyen los ensilados con prehenificación)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: AMARILLO-TERRENOS DE SECANO-

Parcela Secano\Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales excluidos el maíz forrajero, leguminosas proteaginosas (guisantes, habas), cultivos herbáceos oleaginosos. Se incluye veza y veza-cereal para grano.	<u>Cosecha</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. <u>Otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Colza, girasol	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con alto contenido de humedad: Forrajeras	Cultivos en verde para forrajes con destino henificación o deshidratación	<u>Cosecha y otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
					<u>Volteado, hilerado, empaçado</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica.
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con alto contenido de humedad: Forrajeras	Cultivos en verde para forrajes con destino ensilados (se excluyen los ensilados con prehenificación)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: SIN AVISO-TERRENOS DE SECANO-

Parcela Secano\Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales excluidos el maíz forrajero, leguminosas proteaginosas (guisantes, habas), cultivos herbáceos oleaginosos. Se incluye veza y veza-cereal para grano.	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Colza, girasol	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con alto contenido de humedad: Forrajeras	Cultivos en verde para forrajes con destino henificación o deshidratación	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Cultivos en verde para forrajes con destino ensilados (se excluyen los ensilados con prehenificación)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

GRUPO 2

ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL AMBITO FORESTAL: APROVECHAMIENTOS FORESTALES

(Incluye los trabajos de aprovechamiento forestal/corta de arbolado de leñas de hogares cuando son realizadas por empresas profesionales)

Notas sobre este epígrafe:

- En situaciones de “Nivel de aviso por Temperaturas Máximas Extremas” (Naranja, Amarillo y Sin Aviso), en terrenos afectados por incendios desde junio de 2022 hasta la fecha actual, queda autorizada la maquinaria empleada en labores de aprovechamiento forestal/corta de arbolado siempre y cuando la situación de la vegetación en el momento de ejecutar los trabajos sea tal que no exista continuidad vertical y horizontal entre los combustibles vivos actualmente presentes, con las siguientes condiciones:
 - o Teléfono móvil
 - o Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

En todo caso el promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.

- El transporte empleado desde el cargadero del monte a carretera, continuando por la misma con el mismo vehículo hasta destino de dicha madera queda permitido con independencia del Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas existente.
- Los ahumadores empleados en apicultura quedan prohibidos en período estival salvo autorización expresa, que en caso de emitirse, quedará suspendida cuando de acuerdo con la información meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología el índice de riesgo de incendio forestal sea de nivel muy alto o extremo salvo que concurren circunstancias de fuerza mayor asociadas a la conservación, mantenimiento y persistencia de las mismas, que deberán comunicarse a la Administración Forestal con carácter previo al uso de los ahumadores.

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -ROJO- todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -NARANJA-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Frondosas	Haya, Roble pedunculado, Roble albar, Roble americano, Ametza, Alisos, Fresno, Abedul etc.	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
	Coníferas	Abetal, hayedo abetal etc		
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Coníferas	Pino radiata, taeda, marítimo, laricio de corcega, Cipres Lawson, Alerce, Picea, Abeto Douglas, Cedro, Criptomeria, Secuoya etc.	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L. Hasta las 14:00
Pirineo Navarro	Coníferas	Pino silvestre, Pino laricio austriaca e hispanica	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Frondosas	Carrascales\Quejigares\Robledales mediterráneos\Hayedos	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Coníferas	Pino silvestre\Pino laricio\Pino alepo\Cedro	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	Frondosas	Choperas	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -AMARILLO-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Frondosas	Haya, Roble pedunculado, Roble albar, Roble americano, Ametza, Alisos, Fresno, Abedul etc.	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
	Coníferas	Abetal, hayedo abetal etc.		
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Coníferas	Pino radiata, taeda, marítimo, laricio de corcega, Cipres Lawson, Alerce, Picea, Abeto Douglas, Cedro, Criptomeria, Secuoya etc..	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L Hasta las 14:00
Pirineo Navarro	Coníferas	Pino silvestre, Pino laricio austriaca e hispanica	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L Hasta las 14:00
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Frondosas	Carrascales\Quejigares\Robledales mediterráneos\Hayedos	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Coníferas	Pino silvestre\Pino laricio\Pino alepo\Cedro	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	Frondosas	Choperas	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador\skider\cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -SIN AVISO-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Frondosas	Haya, Roble pedunculado, Roble albar, Roble americano, Ametza, Alisos, Fresno, Abedul etc.	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
	Coníferas	Abetal, hayedo abetal y mezclas abeto-pino silvestre, pino silvestre-haya		
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Coníferas	Pino radiata, taeda, marítimo, laricio de corcega, Cipres Lawson, Alerce, Picea, Abeto Douglas, Cedro, Criptomeria, Secuoya etc..	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Pirineo Navarro	Coníferas	Pino silvestre, Pino laricio austriaca e hispanica	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Frondosas	Carrascales\Quejigares\Robledales mediterráneos\Hayedos	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Coníferas	Pino silvestre\Pino laricio\Pino alepo\Cedro	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	Frondosas	Choperas	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

GRUPO 3

ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL AMBITO FORESTAL: TRABAJOS FORESTALES

Notas sobre este epígrafe:

- En situaciones de “Nivel de aviso por Temperaturas Máximas Extremas” (Naranja, Amarillo y Sin Aviso), en terrenos afectados por incendios desde junio de 2022 hasta la fecha actual, queda autorizada la maquinaria empleada en trabajos forestales siempre y cuando la situación de la vegetación en el momento de ejecutar los trabajos sea tal que no exista continuidad vertical y horizontal entre los combustibles vivos, con las siguientes condiciones
 - o Teléfono móvil
 - o Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

En todo caso el promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.

- En situaciones de “Nivel de aviso por Temperaturas Máximas Extremas” (Naranja, Amarillo y Sin Aviso), queda autorizada la maquinaria empleada en “otras labores forestales” distintas a las indicadas en las tablas adjuntas con las siguientes condiciones
 - o Teléfono móvil
 - o Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

En todo caso el promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -ROJO- todas las actividades están prohibidas

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: NARANJA-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Tipo de Restricciones
Todas	Arbolado o no arbolado	-	Construcción\mantenimiento mecanizado de cierre forestal (tractor y martillo neumático)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	No arbolado	-	Desbroce manual (motodesbrozadoras de cuchilla o disco)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	No arbolado	-	<u>Repoblaciones forestales:</u> - Preparaciones mecanizadas del terreno - Tratamiento mecánico de residuos: Apilados\Acordonados\Astillados - Ahoyado mecanizado	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	No arbolado	-	Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación de cierres (lineal)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	Arbolado o no arbolado	-	<u>Infraestructuras forestales</u> - Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc. - Construcción de base\subbase de pistas, aporte de material, impermeabilizaciones de balsa. - Hormigonados, y pavimentos asfálticos sobre vías forestales. - Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -AMARILLO-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Todas	Arbolado o no arbolado	-	Construcción\mantenimiento mecanizado de cierre forestal (tractor y martillo neumático)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	No arbolado	-	Desbroce manual (motodesbrozadoras de cuchilla o disco)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L Hasta las 14:00
Centro medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	No arbolado	-	Desbroce manual (motodesbrozadoras de cuchilla o disco)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	No arbolado	-	<u>Replantaciones forestales;</u> - Preparaciones mecanizadas del terreno - Tratamiento mecánico de residuos: Apilados\Acoronados\Astillados - Ahoyado mecanizado	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L Hasta las 14:00
Centro medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	No arbolado	-	<u>Replantaciones forestales;</u> - Preparaciones mecanizadas del terreno - Tratamiento mecánico de residuos: Apilados\Acoronados\Astillados - Ahoyado mecanizado	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	No arbolado	-	Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación de cierres (lineal)	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L Hasta las 14:00
Centro medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	No arbolado	-	Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación de cierres (lineal)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones

Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	-	(Todo tipo) Infraestructuras forestales	<ul style="list-style-type: none"> - Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc. - Construcción de base\subbase de pistas, aporte de material, impermeabilizaciones de balsa Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc. - Hormigonados, y pavimentos asfálticos sobre vías forestales. - Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc. 	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L Hasta las 14:00
Centro medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	-	(Todo tipo) Infraestructuras forestales	<ul style="list-style-type: none"> - Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc. 	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
			<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de base\subbase de pistas, aporte de material, impermeabilizaciones de balsa Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc. 	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L Hasta las 14:00
			<ul style="list-style-type: none"> - Hormigonados, y pavimentos asfálticos sobre vías forestales. 	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
			<ul style="list-style-type: none"> - Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc. 	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L Hasta las 14:00

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -SIN AVISO-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Todas	Arbolado o no arbolado	-	Construcción\mantenimiento mecanizado de cierre forestal (tractor y martillo neumático)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	No arbolado	-	Desbroce manual (motodesbrozadoras de cuchilla o disco)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	No arbolado	-	<u>Replantaciones forestales;</u> - Preparaciones mecanizadas del terreno - Tratamiento mecánico de residuos: Apilados\Acordonados\Astillados - Ahoyado mecanizado	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	No arbolado	-	Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación de cierres (lineal)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	-	(Todo tipo) Infraestructuras forestales	<u>Infraestructuras forestales</u> - Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc.	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
			- Construcción de base\subbase de pistas, aporte de material, impermeabilizaciones de balsa Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc.	
			- Hormigonados, y pavimentos asfálticos sobre vías forestales.	
			- Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.	

GRUPO 4

ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DE LOS AMBITOS AGRARIO Y FORESTAL

Notas sobre este epígrafe:

- El uso de explosivos en exterior en actividades mineras o de canteras queda prohibido cuando de acuerdo con la información meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología el índice de riesgo de incendio forestal sea de nivel muy alto o extremo.
- En los trabajos incluidos en las actividades de este epígrafe, cuando el tipo de actuación se asimilable al enunciado de las actividades incluidas en el Grupo 3, (ejemplos: limpieza de cunetas y márgenes, corta de arbolado, desbroces de mantenimiento de vegetación, incluidos los realizados en áreas ajardinadas de parques de aventura u otras instalaciones en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal estarán sometidas al condicionado establecido para ese tipo de actuación del Grupo 3.)
- Los conciertos u otras actividades culturales al aire libre, en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal deberán contar con todas las autorizaciones ordinarias que resulten necesarias y establecer los medios necesarios para abodar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir consecuencia de su actividad, incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados. En los que sea necesario la realización de trabajos de colocación, retirada o mantenimiento de instalaciones estarán sometidos al condicionado descrito para este tipo de actuación dentro de este Grupo 4.
- Se entiende por terreno forestal el definido como tal en la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -ROJO-

Tipología de la actividad	Tipo de maquinaria	Autorizado bajo las siguientes condiciones
<ul style="list-style-type: none"> - Obra civil en suelos no urbanizable (obra en infraestructuras, carreteras, puentes, túneles, canales, redes hidroeléctricas, otras asimilables) a menos de 400 metros de suelo forestal 	<p>Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos:, sopletes, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, otros.</p>	<p>Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de rehabilitación, construcción\demolición de edificios, instalaciones o asimilables, en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal - Minería/Canteras en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal. - Otros trabajos en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal. 	<p>Resto de maquinaria y equipos</p>	<p>El promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.</p>

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -NARANJA-

Tipología de la actividad	Tipo de maquinaria	Autorizado bajo las siguientes condiciones
<ul style="list-style-type: none"> - Obra civil en suelos no urbanizable (obra en infraestructuras, carreteras, puentes, túneles, canales, redes hidroeléctricas, otras asimilables) a menos de 400 metros de suelo forestal 	<p>Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: sopletes, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, otros.</p>	<p>Hasta las 14:00 horas El promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de rehabilitación, construcción\demolición de edificios, instalaciones o asimilables, en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal - Minería/Canteras en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal. - Otros trabajos en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal. 	<p>Resto de maquinaria y equipos</p>	<p>El promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.</p>

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -AMARILLO- y –SIN AVISO-

Tipología de la actividad	Tipo de maquinaria	Autorizado bajo las siguientes condiciones
<ul style="list-style-type: none"> - Obra civil en suelos no urbanizable (obra en infraestructuras, carreteras, puentes, túneles, canales, redes hidroeléctricas, otras asimilables) a menos de 400 metros de suelo forestal - Trabajos de rehabilitación, construcción\demolición de edificios, instalaciones o asimilables, en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal - Minería/Canteras en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal. <p>Otros trabajos en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal.</p>	<p>Cualquiera</p>	<p>El promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.</p>

GRUPO 5

ACTIVIDADES NO PROFESIONALES

Notas sobre este epígrafe:

- En los trabajos incluidos en las actividades de este epígrafe, cuando el tipo de actuación se asimilable al enunciado de las actividades incluidas en el Grupo 2 (actividades agrícolas), Grupo 3 (actividades forestales, ejemplos: limpieza de cunetas y márgenes, corta de arbolado, desbroces de mantenimiento de vegetación, ahumadores en apicultura etc) o Grupo 4 (obras u otros trabajos) en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal estarán sometidas al condicionado establecido para ese tipo de actuación en cada uno de sus Grupos.
- Se entiende por terreno forestal el definido como tal en la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

Índice Riesgo AEMET	Aviso por temperaturas máximas extremas (“meteoalerta”)	Tipología del terreno	Tipo de actividad	Tipo de maquinaria	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Muy alto o Extremo	ROJO	Terrenos forestales (arbolado, matorral, pastos, otros asimilables)	Corta de arbolado, leña de hogares, corta de setos, podas, trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de de toda índole	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, desbrozadoras, otros.	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
		Huertas, campos de cultivo, otros asimilables	Corta de arbolado, mantenimiento setos, podas y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole.	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, a excepción de las motobombas o similares con objeto de abastecimiento de agua.	
		Otros terrenos en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de terreno forestal	Corta de arbolado, corta de setos y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole..	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión.	

Muy alto o Extremo	NARANJA	Terrenos forestales (arbolado, matorral, pastos, otros asimilables)	Corta de arbolado, leña de hogares, podas, corta de setos, trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de de toda índole	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, desbrozadoras, otros.	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
		Huertas, campos de cultivo, otros asimilables	Corta de arbolado, mantenimiento setos, podas y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole.	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, a excepción de las motobombas o similares con destino riego con objeto de abastecimiento de agua.	
		Otros terrenos en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de terreno forestal	Corta de arbolado, corta de setos y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole..	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión.	
Muy alto o Extremo	AMARILLO	Terrenos forestales (arbolado, matorral, pastos, otros asimilables)	Corta de arbolado, leña de hogares, corta de setos, podas, trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de de toda índole	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, desbrozadoras, otros.	Teléfono móvil Hasta las 14:00 horas.
		Huertas, otros asimilables	Corta de arbolado, mantenimiento setos, podas y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole.	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, a excepción de las motobombas o similares con objeto de abastecimiento de agua.	
		Otros terrenos en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de terreno forestal	Corta de arbolado, corta de setos y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole..	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión.	
Muy alto o Extremo	SIN AVISO	Cualquiera	Todas las anteriores	Todas las anteriores	Teléfono móvil

Grupo 6: Campamentos

		CON ÍNDICE DE RIESGO DE INCENDIO MUY ALTO O EXTREMO		
AVISO por temperaturas máximas extremas (“METEOALERTA”)	ROJO	NARANJA	AMARILLA	
			SIN ALERTA	
Actuaciones	Horarios y medidas	Horarios y medidas	Horarios y medidas	
Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, otros a excepción de las motobombas o similares con objeto de abastecimiento de agua.	PROHIBIDO	PROHIBIDO	Hasta las 14:00 horas -Teléfono móvil -Extintor hídrico 9L. o mochila 15 L.	
Desbroce manual (Motodesbrozadoras)	PROHIBIDO	PROHIBIDO	Hasta las 14:00 horas -Teléfono móvil -Extintor hídrico 9L. o mochila 15 L	
Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación.	PROHIBIDO	PROHIBIDO	Hasta las 14:00 -Teléfono móvil -Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L	
Fuego en cocinas dentro de instalación móvil o fija ¹	-Teléfono móvil -2 bate fuegos -Extintor de 6kg antibrasa -Manta ignífuga 180x180 homologada	-Teléfono móvil -2 bate fuegos -Extintor de 6kg antibrasa -Manta ignífuga 180x180 homologada	-Teléfono móvil - 2 bate fuegos -Extintor de 6kg antibrasa -Manta ignífuga 180x180 homologada	
Fuego en cocinas en el exterior o cualquier otro uso del fuego	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO	
Resto maquinaria y equipos	PROHIBIDO	PROHIBIDO	Hasta las 14 horas -Teléfono móvil	

¹ Se excluyen a los efectos de las medidas preventivas las actividades de acampada en establecimientos hoteleros de categoría camping.

Consideraciones generales a todas las excepciones

1. Las condiciones se aplican en el periodo comprendido entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de cada uno de los días incluidos en la meteoalerta.
2. Se exceptúa el uso de maquinaria en actuaciones de emergencia e interés general, destinadas a la reparación urgente de infraestructuras públicas, servicios de energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones, etc. Las empresas extremarán la precaución, contando con los medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación adecuados y suficientes
3. Las actividades desarrolladas en el interior de las instalaciones (casetas, oficinas portátiles, etc) no están sujetas a restricciones.